SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO

Informe Tecnico No. 03715, 20 de septiembre del 2021

1. OBJETIVO

Generar Informe Técnico de seguimiento y control ambiental, a partir de la visita técnica realizada el día 6 de septiembre de 2021, por un profesional adscrito a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público - SCASP, al proyecto constructivo ***"SILVER"*** registrado ante la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA con número de PIN **18427**, ubicado en la diagonal 53D No. 22A-25 de la localidad de Teusaquillo; lo anterior, con el fin de evaluar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 01115 de 2012 *"Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico – ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito Capital"*, Resolución 00932 de 2015 *"Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012"* y la Resolución 01138 de 2013 *"Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones".*

2. ANTECEDENTES

- Acta de visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas, generada el 6 de septiembre de 2021, tras visita al proyecto constructivo ***"SILVER"***.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Según la información suministrada en campo por Natalia Hernández quien registra como Residente de obra del proyecto constructivo ***"SILVER"***, las actividades de obra iniciaron en mayo de 2020 y se tiene contemplada la finalización en agosto de 2021.

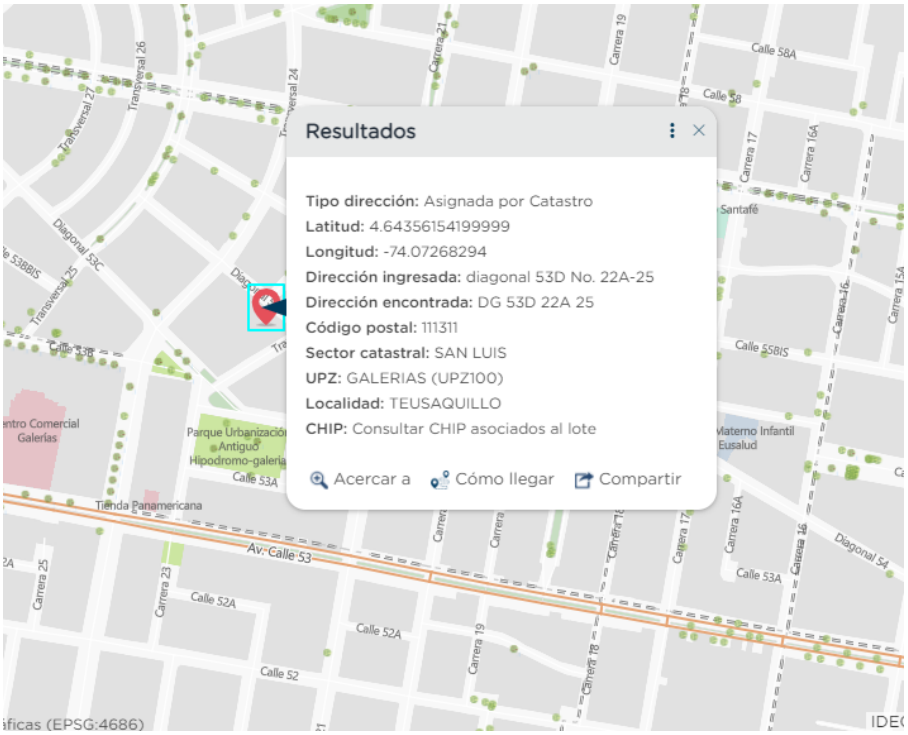
Según licencia de construcción No. **1001-4-19-3066** el área total construida corresponde a **2906,86 m²**.

3.1 Localización

El proyecto constructivo ***"SILVER"***, identificado con número de PIN **18427**, ejecutado por CONTINUO CONSTRUCTORES 09 SAS con NIT **900307945-9**, se encuentra ubicado en la diagonal 53D No. 22A - 25, de la localidad de Teusaquillo, UPZ 100- Galerías, barrio San Luis. A continuación, en la imagen 1 se muestra geográficamente el predio.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Imagen 1. *Mapa cartográfico del proyecto constructivo "SILVER", ubicado en la diagonal 53D No. 22A-25:*



Fuente: MAPAS BOGOTA, modificada SCASP.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA E INFORME TÉCNICO

El día 6 de septiembre de 2021, un profesional adscrito a la SCASP, realizó visita técnica de control y seguimiento al proyecto constructivo ***"SILVER"*** inscrito ante la SDA con el PIN **18427**, con el fin de evaluar el cumplimiento de la *"Guía Ambiental para el Sector de la Construcción"* en el desarrollo de las actividades en obra, por lo cual, se realizó evaluación de los ítems contenidos en la respectiva *"Acta de visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas",* a fin de verificar el respectivo cumplimiento ambiental.

Es importante tener en cuenta que, en el momento de la visita, se identificó que el proyecto constructivo se encuentra en etapa de remates de obra, y a partir de esto se evalúan los siguientes componentes:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

- **MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Respecto al Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD, se evidenció que el documento se cargó en el sistema mediante radicado SDA No. 2020ER133592 del 8 de agosto de 2020, se efectuó revisión al mismo, con base en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión, vigente a partir del 1 de junio de 2015 y contenida en la Resolución 00932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012"; estableciendo lo indicado en la siguiente tabla:

Tabla No 1. *Requerimientos mínimos de cumplimiento para aprobación de PGRCD*

No	Aspecto	Cumple		Observaciones
		Sí	No	
1	Datos generales de la obra	X		
2	Manejo de los RCD en obra	X		
3	Reporte de cantidades de material de construcción usado en la obra		X	Esta información debe diligenciarse usando el Anexo 2 "*Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra*" que se encuentra en la Resolución 00932 de 2015 o en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión. **Incluir anexo 2 dentro del documento**.
4	Reporte de los RCD generados en obra		X	Esta información debe diligenciarse usando el Anexo 2 "*Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra*" que se encuentra en la Resolución 00932 de 2015 o en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión. Cabe resaltar que el campo "*Lugar de disposición final*", deberá diligenciarse con el nombre del sitio autorizado y escogido para tal fin y **NO** será válido el título "*escombrera*". **Incluir anexo 2 dentro del documento.** Tenga en cuenta que este anexo debe ser diligenciado de manera mensual con los volúmenes de material producidos / destinados / aprovechados por mes y el acumulado a lo largo

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

No	Aspecto	Cumple		Observaciones
		Sí	No	
				de lo ejecutado en la obra; y cargado en el aplicativo web junto con los certificados de disposición final.
5	Estimación de costos del manejo de RCD		X	No hacen uso del Anexo 4: "*Estimación de costos de tratamiento de los RCD en la obra*" que se encuentra en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión. **Incluir anexo 4 dentro del documento**
6	Indicadores RCD		X	Los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, contenidos en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión, **deben estar proyectados**, diligenciarse mensualmente y cargarse en el aplicativo web junto con los certificados de disposición final.
7	Declaración responsable del generador de RCD		X	
Nota: La Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión, está disponible en la página www.ambientebogota.gov.co, en el enlace Ambiente por Temas, Residuos de Construcción y Demolición – RCD, Generador.				

Por lo anterior, se encuentra que el documento cargado en el sistema **NO** cumple con todos los requerimientos solicitados por esta dependencia, por lo tanto, **NO ES APROBADO**.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 01115 de 2012 "*Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital*", y la Resolución 00932 de 2015 que la modifica y adiciona; **se solicita actualizar de manera inmediata los reportes mensuales de generación y aprovechamiento de RCD en el aplicativo web de la obra bajo el PIN 18427,** debido a que, una vez revisado el sistema, se encontró que falta registro de datos en relación con disposición final y reutilización de RCD, como se evidencia en la siguiente tabla:

***Tabla No 2**. Revisión de Disposición Final y Aprovechamiento. PIN 18427.*

Nombre del Proyecto: "SILVER"					
Fecha de revisión aplicativo: 10/09/2021					
PIN: 18427		**DISPOSICIÓN FINAL**		**APROVECHAMIENTO**	
Año Reporte	**Mes**	**DF Total (m3)**	**Observaciones DF**	**APROV (m3)**	**Observaciones APROV - REUT**
2020	mayo	300	Cargan certificado de disposición final emitido por Granulados reciclados de Colombia el greco	0,34	**Cargan anexo 3, Las medidas del esquema del área a usar para aprovechamiento de RCD deben coincidir con el volumen reportado y debe ser cargado una sola vez**
2020	junio	1155	Cargan certificado de disposición final emitido por Cemex	0	**Cargan anexo 3, no justifican amplia y suficientemente el no aprovechamiento**
2020	julio	0	**No se encuentra información cargada para el mes**	0	**No se encuentra información cargada para el mes**
2020	agosto	0	**No se encuentra información cargada para el mes**	0	**No se encuentra información cargada para el mes**
2020	septiembre	0	**No se encuentra información cargada para el mes**	0	**No se encuentra información cargada para el mes**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Nombre del Proyecto: “SILVER”					
Fecha de revisión aplicativo: 10/09/2021					
PIN: 18427		DISPOSICIÓN FINAL		APROVECHAMIENTO	
Año Reporte	Mes	DF Total (m3)	Observaciones DF	APROV (m3)	Observaciones APROV - REUT
2020	octubre	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2020	noviembre	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2020	diciembre	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2021	enero	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2021	febrero	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2021	marzo	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2021	abril	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2021	mayo	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2021	junio	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
2021	julio	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Nombre del Proyecto: "SILVER"					
Fecha de revisión aplicativo: 10/09/2021					
PIN: 18427		DISPOSICIÓN FINAL		APROVECHAMIENTO	
Año Reporte	Mes	DF Total (m3)	Observaciones DF	APROV (m3)	Observaciones APROV - REUT
2021	agosto	0	No se encuentra información cargada para el mes	0	No se encuentra información cargada para el mes
TOTAL DISP. FINAL (m3)		1455	TOTAL, APROV (m3)	0,34	

Los reportes mensuales deberán estar acompañados de las correspondientes certificaciones de disposición final, emitidas por el sitio autorizado receptor; y de aprovechamiento, emitidas por la constructora con base en el contenido y forma propuestos en el anexo 3 de la Resolución 00932 de 2015 y la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión.

Cabe precisar que, el registro durante los meses en que no se generen o aprovechen RCD en obra, debe ser diligenciado en cero en el aplicativo web, caso en el cual la constructora deberá justificar la situación particular.

Dentro de los reportes mensuales en aplicativo web, **se debe cargar el Anexo 2 "*Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra***" que se encuentra en la Resolución 00932 de 2015 o en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión, mes a mes hasta la culminación del proyecto.

- **MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS**

El día de la visita se evidenció que no cuentan con un lugar para almacenar combustibles, aceites y demás sustancias peligrosas y no hay afectación a espacio público por disposición de RCD.

REQUERIMIENTOS:

Luego de realizar la revisión de los componentes ambientales de la obra "**SILVER**", se dejaron registrados en acta los siguientes requerimientos, los cuales deberán ser atendidos en un plazo máximo de **ocho (8) días hábiles contados a partir de la notificación del presente informe técnico**, a continuación, se relaciona lo enunciado:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

1. Actualizar los reportes mensuales de disposición final de RCD y Aprovechamiento en obra, conforme a la Resolución 01115 de 2012 y Resolución 0932 de 2015, o las que la modifiquen y adicionen.
2. Actualizar el anexo 2 e indicadores con todo lo manejado hasta la fecha.
3. Corregir y cargar correctamente el PGRCD según las observaciones realizadas en el presente informe.

Finalmente, el generador al terminar el proyecto constructivo debe atender a lo siguiente:

Al finalizar la obra se debe solicitar el cierre del PIN por escrito a la SDA. Para que este pueda ser finalizado, se deben haber cumplido con todos los requerimientos exigidos por esta Secretaría, haber realizado los reportes mensuales en el aplicativo web de la SDA exigidos por el PG-RCD desde la fecha de inicio a la terminación de la obra, haber cumplido con el aprovechamiento definido por la Resolución 01115 de 2012 de acuerdo con el porcentaje exigido o en su defecto haber remitido oportunamente la justificación técnica por la cual no se cumplió con esta obligación y haber registrado en el aplicativo web los certificados que soporten el 100% de los residuos entregados para disposición final y/o aprovechamiento en lugares autorizados. Para lo cual contara con un plazo de 60 días calendario. **tiene 60 días después de finalizar el proyecto para realizar la solicitud formal del cierre de PIN**

Nota: El proceso de cierre se llevará a cabo siempre y cuando se haya cumplido con:

A) Aprobación Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD.
B) Cargue correcto de todos los documentos mensuales en aplicativo web, tanto en disposición final como aprovechamiento.
C) Cumplimiento con el porcentaje de aprovechamiento y/o reutilización en obra de acuerdo con su fecha de inicio de actividades constructivas, revisar el ítem 6.2 del presente oficio.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Se realizó la correspondiente visita técnica por parte de la Autoridad Ambiental Competente en el Distrito Capital, generando como resultado el presente Informe Técnico, el cual permite establecer que el proyecto **NO** implementa en su totalidad, medidas correctas de manejo ambiental para prevenir, controlar y mitigar las afectaciones ambientales que desencadenan las actividades constructivas, por tanto, hay ítems evaluados en campo, que no cumplen con lo requerido por la normatividad ambiental vigente aplicable.

La CONSTRUCTORA CONTINUO CONSTRUCTORES 09 SAS con NIT 900307945-9, en condición de responsable de la obra ***"SILVER"***, identificada con **PIN 18427**, deberá subsanar los incumplimientos especificados en el presente informe y el formato adjunto, correspondiente al *"ACTA VISITA TÉCNICA DE*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS" en un plazo no superior a **ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente documento**, y continuar con la implementación de los programas y líneas de acción establecidos dentro de la *"Guía Ambiental para el Sector de la Construcción"*, durante el desarrollo total de la obra, e igualmente, dar cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012 modificada y adicionada por la Resolución 00932 de 2015, al ser generadores y/o poseedores de RCD en el Distrito Capital.

Por lo anterior, se informa que la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público- SCASP, seguirá realizando visitas periódicas de evaluación, seguimiento y control al proyecto ***"SILVER"***, registrado con número de PIN **18427**, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente; en caso de identificar posibles incumplimientos a dicha normatividad, se procederá determinar la posibilidad de imponer las medidas preventivas o sancionatorias según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*.

Atentamente,

JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Anexos: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas, en ocho (8) folios.

Elaboró:				
JAVIER ANDRES VELASQUEZ SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20210444 DE 2021	FECHA EJECUCION:	13/09/2021
Revisó:				
HUGO ESTEBAN MORALES VARGAS	CPS:	CONTRATO 20210226 DE 2021	FECHA EJECUCION:	14/09/2021
Aprobó: **Firmó:**				
JUAN MANUEL ESTEBAN MENA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/09/2021

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia